

RESUMEN EJECUTIVO

El Informe MPD/UAI-INF 0008/2025 "Informe de Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica sobre el Cumplimiento del "Cronograma y Reglamento para el Cumplimiento del DS N°4944 de 17 de mayo de 2023", aprobado mediante RM N°074 de 23 de mayo de 2023".

El objetivo del informe es reportar el hallazgo de control interno emergente del "Relevamiento de Información Específica sobre el Cumplimiento del Cronograma y Reglamento para el Cumplimiento del DS N°4944 de 17 de mayo de 2023, aprobado mediante RM N°074 de 23 de mayo de 2023", referido a la transferencia de activos, pasivos, procesos legales (judiciales, administrativos, sociales, etc.) y la documentación del archivo institucional de la ADEMAF al Ministerio de Planificación del Desarrollo.

El objeto el Relevamiento de Información Específica está constituido por:

- Estados Financieros de la Agencia para el Desarrollo de Zonas Fronterizas (ADEMAF) gestión 2021, 2022 y el periodo 01 de enero al 31 de julio de 2023.
- Memorándums de designación de Responsable de Recepción o Comisión de Recepción, emitidos por los máximos ejecutivos de la DGAA, DGAJ, DGP u otras áreas organizacionales del MPD.
- Actas de Recepción de conformidad o disconformidad (notariados) por la recepción de activos, bienes de consumo, documentación y archivo institucional, procesos judiciales, administrativos y de cualquier otra naturaleza que estuvieran iniciados y por iniciarse por y/o en contra de la ADEMAF.
- Actas de Entrega definitiva de los activos fijos bajo administración temporal del MPD en favor del Ministerio de Educación (ME).
- Resolución Ministerial de entrega definitiva de los activos fijos bajo administración temporal del MPD.
- Contratos de entrega de activos fijos del MPD al Ministerio de Educación (ME).
- Otra documentación relacionada al relevamiento.

De la recopilación y evaluación de la documentación y/o información emergente del "Relevamiento de Información Específica sobre el Cumplimiento del Cronograma y Reglamento para el Cumplimiento del DS N°4944 de 17 de mayo de 2023, aprobado mediante RM N°074 de 23 de mayo de 2023" se identificaron hallazgos de control interno referido a actividades pendientes de conclusión por el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD), según:

- Falta de registro en el VSIAF del MPD o transferencia al Ministerio de Educación de once (11) activos recepcionados en Chimore, que deberán ser gestionados por la DGAA a través de la Jefatura de la Unidad Administrativa y el Responsable de Activos Fijos para consolidar el registro en el VSIAF o gestionar su transferencia al Ministerio de Educación.

- Ausencia de documentación que respalde la custodia de dos (2) generadores eléctricos ubicados en el Departamento del Beni, por lo que, la DGGA deberá ubicar la documentación de respaldo que respalda su custodia.
- La responsabilidad contractual vigente asumida por el MPD sobre treinta y un (31) activos en usufructo o custodia pertenecientes a la Embajada de Venezuela y DIRCABI, por lo que la DGAA deberá gestionar las acciones a seguir, respecto a la relación contractual que respalda la tenencia de los activos.
- Discrepancia en el monto del pasivo de la ADEMAF con la ABC, donde el importe expuesto en el Balance General de la ADEMAF al 31 de diciembre de 2023 (cierre de la entidad) difiere del monto reclamado por la ABC, por lo que la DGAA, deberá solicitar a la DGP el desarchivo de la documentación y posterior remisión a la DGAA, a efectos de iniciar la conciliación de los saldos adeudados a la ABC.
- El MPD no ha concluido el trámite de desafiliación de la ADEMAF de la Caja Petrolera de Salud (CPS), por lo que la DGAA, a través de la Unidad de Recursos Humanos deberá proseguir las gestiones de desafiliación definitiva de la ADEMAF de la CPS.

La Paz, 03 de octubre de 2025